

NIT: 900818452-2

Requisitos Actualización del registro web
Año Gravable 2021

1. Informe Anual de Resultados o de Gestión



INFORME DE GESTIÓN AÑO 2020



DIRIGIDO A:

Junta Asamblea General de socios

ANA LUZ NARVÁEZ PEDROZA

Representante Legal

VICTORIA ALICIA DUQUE ORTIZ

Miembro Junta Directiva

ELKIN DE JESÚS HUMANEZ PETRO

Miembro Junta Directiva

Área de Revisoría Fiscal

ANA SUSANA MORENO GUZMÁN

Revisora Fiscal

Comunidad en General

QUIENES SOMOS



fundación Amimac por los

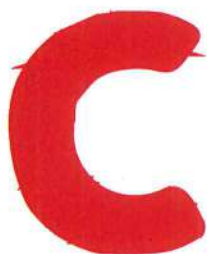
Desamparados, es una entidad jurídica de derecho privado, sin ánimo de lucro y con domicilio en la ciudad de Montería,

constituida el 02 de mayo de 2014 y con una duración jurídica indefinida.

El objeto social es traer y canalizar el esfuerzo de entidades de diversa naturaleza, personas naturales y jurídicas, y agrupaciones de personas para el desarrollo de planes, programas, proyectos, acciones o actividades, mediante el desarrollo de una estructura que defienda, promueva y proteja los derechos de animales desamparados e incentive y facilite el cumplimiento de los deberes ciudadanos que consagra la ley 84 de 1989 por la cual se adopta el estatuto nacional de protección de animales y se crean unas contravenciones y referente a su procedimiento y competencia.

La fundación opera a través de su sede administrativa, ubicada en la calle 36 No. 14-52 Barrio de la ciudad de Montería.

METAS



umplir con la protección y atención de los animales desamparados.

NUESTRAS FORTALEZAS



rticular la cooperación y asocio de empresas públicas y privadas que permitan la atención de animales desamparados con eficiencia y eficacia.

NUESTRA MISIÓN



estionar planes, programas, proyectos y demás labores en sus diferentes etapas necesarias, que propicien la atención integral de los animales desamparados. Todo esto bajo estrictos estándares de calidad, gracias a la canalización de los diferentes recursos adquiridos.

proyectos y programas solidarios y de desarrollo integral comunitario, altamente planificados y controlados, benéficos a la población vulnerable de la región, que les permita mejorar su calidad de vida y comportamiento social; a través de la canalización de recursos provenientes de personas naturales y jurídicas, nacionales e internacionales.



NUESTRA VISIÓN

er para el año 2030, reconocidos en la región por su excelente gestión en la ejecución de planes, programas, proyectos dirigidos a la protección de animales desamparados; siendo recordados por los beneficiados y demás partes interesadas como la entidad que Si Cumple.

Contenido

1. INTRODUCCIÓN	7
2. GESTIÓN ESTRATÉGICA	8
3. FLUJO DE INGRESOS	11
4. LOGROS Y GESTIONES	12
5. CONCLUSIONES	28

1. INTRODUCCIÓN

La Fundación Amimac por los Desamparados, ha ejercido sus funciones de manera eficiente, orientando su gestión para atraer y canalizar el esfuerzo de entidades de diversa naturaleza, personas naturales y jurídicas, y agrupaciones de personas, para el desarrollo de planes, programas, proyectos, acciones o actividades, mediante el desarrollo de una estructura que defienda, promueva y proteja los derechos de animales desamparados, e incentive y facilite el cumplimiento de los deberes ciudadanos que consagra ley 84 de 1989 por la cual se adopta el estatuto nacional de protección de los animales y se crean una contravenciones y referente a su procedimiento y competencia.

El informe de gestión del año 2019, presenta los resultados obtenidos y los principales logros, definidos en el marco de cada uno de los objetivos estratégicos desarrollados por la fundación.

Este documento consolida el seguimiento realizado a la ejecución de los planes mencionados, constituyéndose en una herramienta de rendición de cuentas permanente de estos y la gestión de los procesos de la Entidad.

2. GESTIÓN ESTRATÉGICA

Para el Año 2019, la Fundación Amimac por los Desamparados, definió en su planeación estratégica objetivos estratégicos, orientados por el cumplimiento de objetivos definidos en los estatutos aprobados por la asamblea general de socios, según se detallan a continuación

ESTATUTOS DE LA FUNDACIÓN

Mayo 2 de 2014

CAPITULO I

NOMBRE-NATURALEZA-DOMICILIO-DURACIÓN-OBJETIVOS

ARTÍCULO 4o: OBJETO: El objeto de la Fundación es atraer y canalizar el esfuerzo de entidades de diversa naturaleza, personas naturales y jurídicas, y agrupaciones de personas, para el desarrollo de planes, programas, proyectos, acciones o actividades, mediante el desarrollo de una estructura que defienda, promueva y proteja los derechos de animales desamparados, e incentive y facilite el cumplimiento de los deberes ciudadanos que consagra ley 84 de 1989 por la cual se adopta el estatuto nacional de protección de los animales y se crean una contravenciones y referente a su procedimiento y competencia.

PARAGRAFO.1: En desarrollo de su objeto la Fundación podrá:

- a. Promover a personas naturales y/o jurídicas que, con sus iniciativas, planes, programas, proyectos, acciones y/o actividades apoyen el cumplimiento del objeto social de la Fundación.
- b. Asesorar dentro del marco del objeto social, a las personas naturales o jurídicas en la formulación, ejecución y seguimiento a planes, programas, proyectos, acciones y/o actividades tendientes a reconstruir el tejido social de la sociedad colombiana, y en general relacionadas con el objeto principal de la Fundación.
- c. Canalizar recursos técnicos, económicos, humanos y científicos, nacionales y/o extranjeros destinados al desarrollo de planes,

- programas, proyectos, acciones y/o actividades relacionadas con el objeto principal de la Fundación.
- d. Propiciar e impulsar políticas y acciones sociales relacionadas con el objeto principal de la Fundación.
 - e. Movilizar recursos y/o unificar criterios y/o esfuerzos de los sectores público y/o privado en búsqueda de los objetivos de la Fundación.
 - f. Diseñar, formular y/o ejecutar planes, programas, proyectos, acciones y/o actividades relacionadas con el objeto de la Fundación.
 - g. Recibir donaciones, aportes, auxilios económicos y materiales de personas naturales y/o jurídicas, nacionales y/o extranjeras, así como de entidades gubernamentales nacionales y/o extranjeras.

Las demás que sean acordes o complementarias con los propósitos de la Fundación.

LA FUNDACIÓN AMIMAC dentro de las gestiones de apoyo institucional, estructura el propósito frente a los programas sociales que desarrolla, dando a conocer el componente funcional de su objeto social como a continuación se detalla:

El objeto de la Fundación es atraer y canalizar el esfuerzo de entidades de diversa naturaleza, personas naturales y jurídicas, y agrupaciones de personas, para el desarrollo de planes, programas, proyectos, acciones o actividades, mediante el desarrollo de una estructura que defienda, promueva y proteja los derechos de animales desamparados, e incentive y facilite el cumplimiento de los deberes ciudadanos que consagra la Ley 84 de 1989 por la cual se adopta el estatuto nacional de protección de los animales y se crean las contravenciones y referente a su procedimiento y competencia.

PARAGRAFO.1: En desarrollo de su objeto la Fundación podrá:

- a. Brindar amor y protección al animal desamparado o maltratado.
- b. fomentar la adopción responsable de los mismos. Colaborar con el control de la población de los animales de la calle.
- c. Velar por que se cumpla la legislación vigente sobre protección de los animales. Crear.
- d. Crear conciencia y educar a la población sobre el respeto a los animales y la naturaleza.

- e. Movilizar recursos y/o unificar criterios y/o esfuerzos de los sectores público y/o privado en búsqueda de los objetivos de la Fundación.
- f. Diseñar, formular y/o ejecutar planes, programas, proyectos, acciones y/o actividades relacionadas con el objeto de la Fundación.
- g. realizar jornadas de esterilización masiva a bajo costo para estratos 1 y 2 con el fin de fomentar la tenencia responsable de perros, gatos, y otros como animales silvestres.
- h. canalización de recursos ya sea materiales o económicos para el sostenimiento del de los refugios y las actividades relacionadas como exámenes médicos, cirugías alimentación transporte de los recatados atreves de rifas eventos sociales teletones bingos ventas de accesorios y otro.
- i. convenios y contratación con entidades públicas, privadas con sin ánimo de lucro y personas naturales y jurídicas nacionales e internacionales para realizar actividades relacionadas con vacunación, esterilizaciones masivas, charlas, capacitaciones, caminatas, prevención y control de enfermedades zoonoticas con riesgo de morbilidad y mortalidad para los humana.
- j. contratación para la capacitación de personal relacionado con el área de manejo y manipulación de alimentos, productos cárnicos y que puedan presentar riesgo de contaminación cruzada verdura y hortalizas destinados a los comedores escolares.
- k. Denunciar las irregularidades que tengan que ver con la tenencia de animales y realizar labor de rescate en acompañamiento de la policía ambiental y sanidad animal.
- l. Realización de campañas anti abandono, de concienciación ciudadana.

De igual manera Para el Año 2019, la Fundación amimac, definió en su planeación estratégica en dos (2) objetivos estratégicos, desarrollado través de iniciativas, cuyas metas se miden en el Plan de Acción Institucional 2019. Los objetivos establecidos son:

- 1. APOYO A LA GESTIÓN EN LOS DIFERENTES PROGRAMAS DE ATENCIÓN INTEGRAL AL ADULTO MAYOR, A LA PERMANENCIA ESCOLAR, A LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y PROMOCIÓN DE ESTILOS SALUDABLES EN NIÑOS Y ADOLESCENTES, QUE EJECUTA LA FUNDACIÓN NUEVA ILUSIÓN EN TODO EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA

3. FLUJO DE INGRESOS

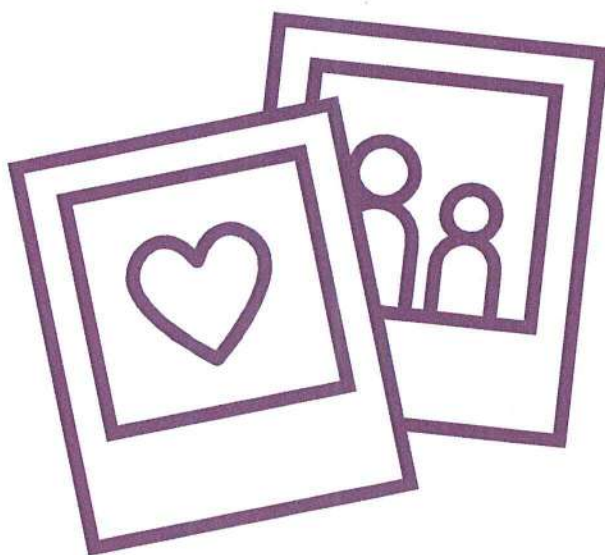
FLUJO FINANCIERO					
Vigencia 2020					
CONTRATANTE	OBJETO	VALOR	FECHA INICIO	FECHA TERMINACIÓN	DURACIÓN
Fundación nueva ilusión	Apoyo en la gestión en charlas y capacitaciones de los diferentes programas de atención integral al adulto mayor, a la permanencia escolar, promoción de estilos de vida saludables en niños, niñas y adolescentes,	\$80.000.000	24 de marzo	30 de diciembre	8 meses
Total, Ingresos 2020		\$80.000000			

4. LOGROS Y GESTIONES

4.1 Fundación Nueva Ilusión programa de apoyo a la gestión en los diferentes programas de atención integral al adulto mayor, a la permanencia escolar, a la violencia intrafamiliar en todo el departamento de Córdoba.

OBJETIVO ESTRATÉGICO	LOGROS Y ALCANCES	META	POBLACION OBJETO	ESTADO DEL CONTRATO
APOYO A LA GESTION EN LOS DIFERENTES PROGRAMAS DE ATENCION INTEGRAL AL ADULTO MAYOR, A LA PERMANENCIA ESCOLAR, A LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y PROMOSION DE ESTILOS SALUDABLES EN NIÑOS Y ADOLESCENTES, QUE EJECUTA LA FUNDACION NUEVA ILUSION EN TODO EL DEPARTAMENTO DE CORDOBA	Contribuir con la permanencia de los niños, niñas y jóvenes en el sistema escolar: Esta variable estará definida con el análisis de la asistencia escolar durante el tiempo de duración del programa	APOYO INTREGRAL EN PROCESOS DE CAPACITACION EN LOS PROGRAMAS DESARROLLADOS POR LA FUNDACION NUEVA ILUSION EN EL AÑO 2019	NINOS, NIÑAS Y JOVENES, MADRES CABEZA DE HOGAR Y POBLACION VULNERABLE	Finalizado
	Brindar apoyo a la Fundación nueva ilusión en la realización del taller bitácoras para el fortalecimiento de la mesa de participación de los NNA			
	PROMOCION DE LA PARTICIPACION DEL APOYO INTEGRAL DE LA OMUNIDA ADULTA MAYOR			

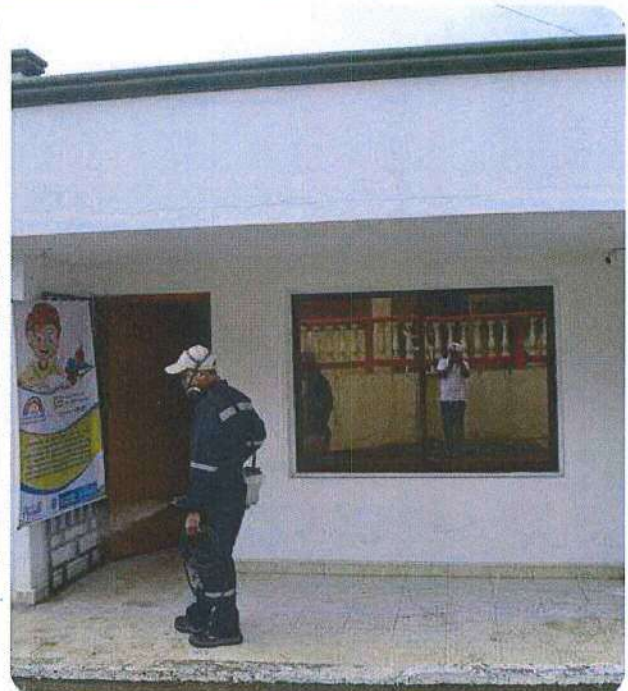
EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS











4.2 CAMPAÑAS PARA LAS MASCOTAS

En cooperación y coordinación de acciones para aunar esfuerzos, se donó por parte de la fundación a la población beneficiaria brigadas de salud dirigidas a las mascotas de la población vulnerable, tal como se detalla a continuación.

A continuación, se relacionan los logros y gestiones realizadas en cumplimiento de los objetivos de la fundación:

Tabla 1. Resultados Plan de Acción Institucional

DEPARTAMENTO	Córdoba	MUNICIPIO	Montería		
LOCALIDAD	Sur Oriente De Montería	DURACIÓN DE LAS CAMPAÑAS	12 meses		
OBJETIVO ESTRATÉGICO	LOGROS Y ALCANCES	META	POBLACIÓN OBJETO	ESTADO DEL CONTRATO	
Atención integral a los animales callejeros, maltratados o sin atención medica veterinaria	Atención integral a felinos y caninos, consulta y desparasitación	Atención integral a animales callejeros, maltratados o sin atención medica veterinaria	500 animales	finalizado	
	Vacunación contra la rabia a 300 animales tanto caninos como felinos				
	Peluquería gratis				
	Baños caninos				
	Dar en adopción a mas de 100 animales entre perros y gatos rescatados de la calle				
	Esterilización de felinos				

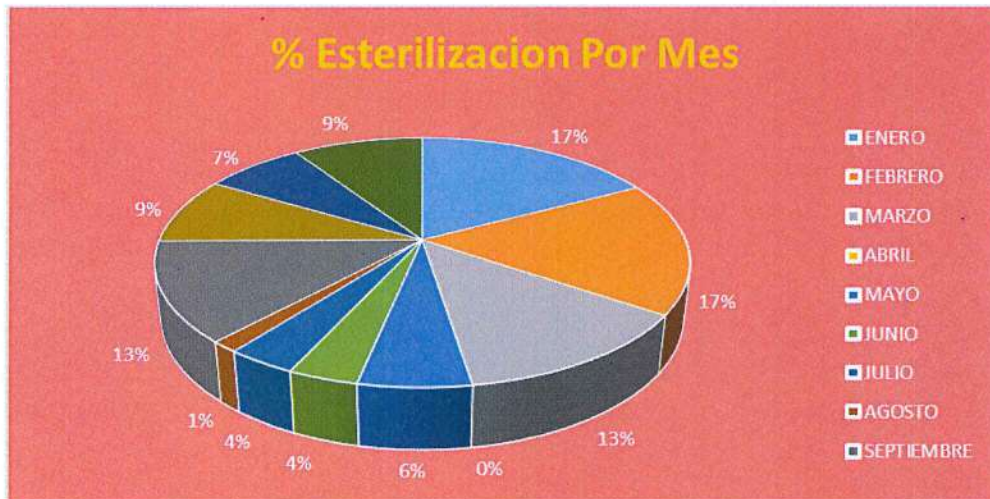
Esterilización de felinos fundación animac por los desamparados

En la donación a las brigadas de salud se realizaron esterilizaciones a 139 felinos en un periodo comprendido del mes de enero al mes de diciembre del año 2020, en el que se desparasitaron 95 hembras y 44 machos

ESTERILIZACIÓN DE FELINOS			
MES	HEMBRAS	MACHOS	TOTAL, ESTERILIZADOS POR MES
Enero	18	6	24
Febrero	15	9	24
Marzo	11	7	18
Abril	0	0	0
Mayo	5	3	8
Junio	4	1	5
Julio	4	1	5
Agosto	2	0	2
Septiembre	11	7	18
Octubre	9	3	12
Noviembre	7	3	10
Diciembre	9	4	13
TOTAL, ESTERILIZADOS POR SEXO			
	95	44	139



Los meses en que más se realizó esterilización fueron en enero y febrero con el 17% cada mes, y el mes en que no se realizó esterilización fue el mes de abril.



La esterilización total fue de 139 felinos de los cuales el 32% fueron machos y el 68% fueron hembras



EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS



Caso 1: Rescata y recuperada de anemia crónica y hematozoario, entregada en adopción



Casi 2: Lola abandonada juna a sus hermanitos en la puerta de la fundación, se entregaron en adopción



Caso 3: Moisés Rescatado o en una cuneta el 15 de febrero y se entregó en adopción



Caso 4: Lula rescata con tvt, el 25 de febrero s ele realizo tratamiento con quimioterapia, se esterilizo y se entregó en adopción

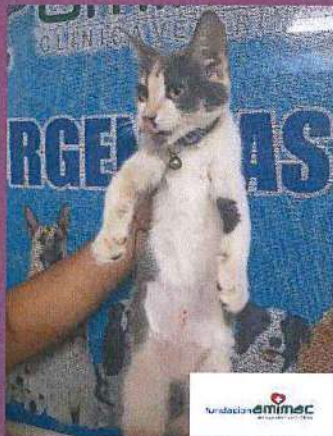




2020



Caso 5: Uvita rescata el 29 de febrero, esterilizados y entregada en adopción



Caso 6: Mamá y camada de 6 cachorros abandonados en la puesta de la fundación: La mamá se esteriliza y los cachorros se entregaron en adopción, fueron esterilizados posteriormente



Caso 7: Lupita rescata por maltrato y desnutrición, recupera y entrega en adopción



Caso 8: Akira rescatada y entregada en adopción





2020



Caso 9: Tokio Abandonada con 3 hermanitos, duermo desparasitados y entregados en adopción



Caso 10: Chispita rescatado de la 41, el 20 de abril bañado desparasitado y entregado en adopción



Caso 11: 3 cachorros de 10 días abandonados al frente de la fundación Recuperados y entregados en adopción



Caso 12: Maya Rescatada y entrega en adopción





2020



Caso 13: Felix se rescata en muy mal estado
Lamentablemente falleció



Caso 14: Peter encontrado en el parque del Mora,
Bañado desparasitado y entrando en adopción



Caso 15: Pelusin abandonado en la Puerta de la
fundación Entregado en adopción



Caso 16: Blanquito Rescatado en estado de
desnutrición y anemia crónica





2020



Caso 17: Michin rescatado en mayo por la doble calzada del terminal Entregado en adopción



Caso 18: Coco abandonado en la 37 con 14, rescatado bañado desparasitado Se entregó en adopción fue esterilizado posteriormente



Caso 19: Camila rescatada esterilizada y entrenada en adopción



Caso 20: Zorro abandonado en la avenida Ira, rescatado y entrenado en adopción





2020



Caso 21: Tasmania la demonia Rescata esterilizada y entregada en adopción



Caso 22: negris Abandonada en los pericos Tratamiento de parasitosis y anemia crónica entregada en adopción



Caso 23: Mía llegaba sola a la fundación a comer, Se rescato se esteriliza y se entregó en adicción



Caso 24: Lady Dy rescatada y entregada en adopción



5. CONCLUSIONES

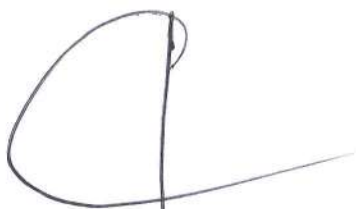
Para la vigencia 2020, se realizará la revisión de los indicadores, dado que la gestión por procesos es un modelo que implica mejorar permanentemente la eficacia y la eficiencia de la Entidad. Así mismo, es importante resaltar que se realizará la revisión de los programas y articularlos a las nuevas normatividades que en materia de derechos animales oriente el desarrollo del objeto social de la fundación.

Es importante resaltar la labor que estamos haciendo con los animales desamparados del municipio, el 2020 fue un año muy positivo logrando una atención integral a más de 500 animales entre felinos y caninos, dentro de estos 100 fueron adoptados y reubicados satisfactoriamente, logramos también más de 300 esterilizaciones satisfactorias.

Todas nuestras gestiones del año 2020 nos motivan a seguir trabajando y mejorando cada día más.

Dado en el Municipio de Montería, Departamento de Córdoba a los 28 días del mes de diciembre de 2020.

Atentamente,



ANA LUZ NARVÁEZ PEDROZA

Representante Legal